



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Representativa del IMCP ante la Administración Fiscal Federal (Síndicos) prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. y Mtra. Diamantina Perales Flores
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2019-2021

C.P.C. y Dra. Laura Grajeda Trejo
Vicepresidente General

P.C. FI. y Lic. Héctor Amaya Estrella
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. y MANI Karla Daniela Coria Pérez Tejada
Presidente de la Comisión de Síndicos

C.P.C., MA y MF Luis Carlos Verver y Vargas Funes
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Síndicos y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

SÍNDICOS / Opción para presentar en línea la solicitud de disminución de pagos provisionales

El Servicio de Administración Tributaria dio a conocer a través de su portal, la opción para presentar en línea la solicitud de autorización para disminuir el monto de los pagos provisionales. Esto derivado de los trabajos efectuados y la recomendación de esta alternativa presentada por la Comisión Nacional de Síndicos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, dentro del planteamiento 1 de la Tercera Reunión Bimestral 2020 del SAT con las Coordinaciones Nacionales de Síndicos del Contribuyente, de fecha 4 de Junio del presente.

Las personas morales que estimen que el coeficiente de utilidad que deban aplicar a sus pagos provisionales es superior al coeficiente de utilidad del ejercicio que corresponda a dichos pagos, además de presentar el trámite de la solicitud en forma presencial ante la Administración Desconcentrada de Recaudación que recibirá el trámite, ahora tienen la opción de presentarlo en línea a través de un caso de servicio o solicitud en “Mi portal” dentro de la página del SAT.

La información actualizada del trámite se puede verificar en el Portal del Servicio de Administración Tributaria en el siguiente enlace:

<https://wwwmat.sat.gob.mx/tramites/47785/solicita-autorizacion-para-disminuir-tus-pagos-provisionales>